

# La reforma, la Universidad San Marcos y los retos del humanismo

Gonzalo Espino Relucé

Recebido em: 19 de abril de 2018

Aceito em: 31 de maio de 2018

Professor principal da Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Atualmente, é diretor do “Posgrado de Letras y Ciencias Humanas” e membro da Assembleia Universitária. Pesquisador de culturas indígenas e etnografias de escola, com especialização em educação intercultural bilingue. Publicou: *La literatura oral, literatura de tradición oral* (2014).

Contato: [gospino@unmsm.edu.pe](mailto:gospino@unmsm.edu.pe)

PALABRAS CLAVE:  
Universidad de San  
Marcos; Educación  
Pública; Humanismo  
Nación; Perú; Siglo XXI.

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos forma parte de la historia, no solo por su largo recorrido, sino por lo que ha significado en varios momentos para el Perú y América Latina. San Marcos es la imagen de lo que acontece en el país y se define como universidad con una sólida tradición académica y de investigación. No solo prepara y califica profesionales de primera línea, sino que estos alcanzan una alta solvencia profesional, una sensibilidad e imaginación con capacidad de dar respuestas a diversos escenarios y demandas. La nueva Ley Universitaria no la expresa ni la ubica como la universidad de la nación. Recientemente como institución fue licenciada por una década. En ese marco corresponde allanar que está ocurriendo en una universidad pública como la nuestra, la condición del humanismo del siglo XXI y afianzar consensos para una universidad de cara al Bicentenario de la República. Lo haremos desde la experiencia de docente y desde el espacio localizado en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

KEYWORDS: University  
of San Marcos; Public  
Education; Humanism;  
Nation; Peru; 21st  
century.

Universidad Nacional Mayor de San Marcos is part of history, not only for its long background, but for what it meant in different moments for Peru and for Latin America. San Marcos is the image of what happens in the country and it defines itself as a university with a solid academic and research tradition. Not only does it graduate and qualify top professionals, but they also achieve professional expertise, sensitivity and imagination, being able to respond to several scenarios and demands. The new University Law<sup>1</sup> does not recognize San Marcos as the university of the nation. As an institution, it has been ignored for a decade. In this context, we must inquire what is happening with a public university like ours, with the humanism condition in the 21st century and we must generate consensus for a university on a par with the Republic Bicentennial. This reflection will be based on our teaching experience and on our space in the Languages and Human Sciences College.



1 Translator's note – *Lei Universitária*, in the original text.

El Congreso de la República del Perú aprobó la nueva Ley Universitaria Ley N° 30220 que fue promulgada el 3 julio de 2014 por el poder ejecutivo, una norma que se convierte en el marco legal para las universidades del Perú, con la implementación de un nuevo orden académico y un sistema que busca, finalmente, ubicarlas en los estándares internacionales. Empieza por un reconocimiento a la meritocracia académica y a la investigación; la fiscalización y calificación de los programas de grado y posgrado a fin de garantizar la calidad académico profesional; además, simplifica el modelo de gestión universitaria, al tiempo que promete, para el caso de doce universidades públicas, un financiamiento para fortalecerlas. Se han visibilizado, sin embargo, asuntos que la contradicen, por ejemplo, que esta Ley no ha previsto un adecuado financiamiento, porque establece desventajas entre la universidad pública y la privada (exoneraciones tributarias). En síntesis, la norma se desenvuelve en lo que Boaventura de Sousa Santos conceptualiza como la *crisis institucional de la universidad* que se traduce en la “pérdida de prioridad del bien público universitario en las políticas públicas y el consiguiente desfinanciamiento y la descapitalización de la universidad pública” (2005, p.22).

Del mismo modo, la norma ha sido criticada sobre una supuesta ausencia de debate sobre las universidades del país y su implementación ha encontrado la oposición sensible de diversos movimientos universitarios, entre docentes y estudiantes. Surgen tres posiciones: la oposición a la cesantía en la Universidad a los 70 años, la autonomía respecto a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y el respeto a

los derechos adquiridos de la docencia y los trabajadores administrativos.<sup>2</sup> En el caso de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (en adelante San Marcos, o SM), se trata de una universidad atenta a las demandas de la sociedad y a las exigencias del país, sin perder la condición de una institución capaz de protestar cuando se vulneran los derechos de los ciudadanos o se incurren falta a la institucionalidad democrática. Este asunto es clave en la construcción de espacios no solo académicos sino en la construcción de consensos para tolerar diversas posturas, lo que implica fortalecer procesos democráticos al interior de las universidades, sin olvidar su permanente actitud crítica. Entonces, la ley trajo un conjunto de reglas que la Universidad ha de desarrollar y que en efecto compromete a toda la comunidad y ciertamente implica una reorganización de la estructura universitaria.

#### SAN MARCOS: HISTORIA

Nuestra universidad surge temprano en la historia de la invasión española, su institucionalización se avala con una cédula real que nos permite identificarnos como una de las dos universidades fundadas en América en 1551, San Marcos el 12 de mayo y la Universidad Nacional Autónoma de México, el 21 de setiembre de 1551 (Marticorena, Zenón de Paz). San Marcos y nuestra historia se asocia a la mejor tradición confesional, es decir,

---

2 Aun cuando se ha procedido a una primera enmienda (Ley 30697 que fija la cesantía a los 75 años), esto no ha resuelto el problema de la docencia porque no viene acompañada con una previsión social digna para la docencia universitaria. Los derechos sociales adquiridos han empezado a ser constitucionales tras ser ganados en los fueros judiciales. Y queda pendiente, el debate sobre la autonomía o la presencia de la SUNEDU bajo la égida rectora del Ministerio de Educación.

a los dominicos del Padre Bartolomé de las Casas, que defendió al indio, que imaginó y puso en la defensa de su condición humana; la otra tradición de los estudios de las culturas *índicas*, es decir, las lenguas indígenas de este lado del mundo (Burga, 2017). Su pasado colonial no parece haberse despejado. Ni la república ha permitido superarlo. Ni los diversos momentos por lo que pasó de ser una universidad aristocrática y de casta a una universidad masificada, y de esta, a una que se define como universidad de la nación y pública.

Es inevitable indicar que, pese a la reforma de mediados del siglo XIX, para los años 20 del siglo pasado exhibía su arraigo señorial y de casta, con una educación “sin espíritu nacional” como diría José Carlos Mariátegui (1927) la República “no se diferencia” del Virreinato. Su legado será “un sentido aristocrático y un concepto eclesiástico y literario de la enseñanza. Dentro de este concepto, que cerraba las puertas de la Universidad a los mestizos, la cultura era un privilegio de casta. El pueblo no tenía derecho a la instrucción. La enseñanza tenía por objeto formar clérigos y doctores. (Mariátegui, 2017, p.87). Eso era la Universidad hace un siglo: excluyente, aristocrática y de casta.

Miguel Marticorena (2000) hace una historia de SM que argumenta su antigüedad americana que ha dado lugar en llamar a nuestra universidad *Decana de América*. Manuel Burga (2017) establece líneas maestras para abordar el caso de la Universidad de San Marcos. Burga advierte los avatares de la historia de San Marcos, se detiene en lo ocurrido con la masificación de la universidad hasta llegar al punto de inflexión que correspondió a la promoción de la universidad empresa durante el gobierno de Fujimori. Esta

universidad que vive durante todo el siglo XX sucesivas transformaciones y capturas.

La apertura de la universidad a otros sectores se produce en los sesenta:

A partir de 1960, comenzó a recibir a numerosos jóvenes de los sectores populares, masificó su población estudiantil y docente, y la política – ‘a posición correcta de clase’ – se convirtió en una exigencia más importante que la docencia y la investigación de calidad. [...] Los años 60, 70 y 80 fueron décadas de intensa politización en San Marcos. La época de lo que algunos llaman la universidad política, por oposición a la universidad tradicional. (Burga, 2017, p.75).

Cierto, la cobertura universitaria se había masificado. San Marcos había pasado de tener 6000 estudiantes en 1950, a tener en 1990, 28000 y para el 2017, 35000. Esta masificación no implicó mejoras en la universidad pública, las rentas se contrajeron, la inversión pública disminuyó y se empezó a exigir a la academia recaudación de fondos propios. Esta masificación abrió las posibilidades de que San Marcos se convirtiera en una universidad cuyo componente principal ya no era necesariamente la representación de las castas si no ese sano encuentro académico, político y social, entre jóvenes de diferentes procedencias sociales y étnicas. Empieza a convertirse en un hervidero nacional, será desde entonces el lugar de todas las sangres.

La politización que se vive por entonces en las décadas setenta y ochenta del siglo pasado no permitió ver a la universidad sino como un espacio para la política, como un gueto cerrado que se traduce en lo que Zenón Depaz

y Juana Cuba identifican como “una tendencia hacia el ensimismamiento, que ha debilitado su estatuto autónomo y democrático” (2003, p.18). Es en ese clima de debilitamiento y abandono de la universidad pública, que vendría la intervención a la Universidad hasta convertirla en un cuartel militarizado. La intervención se produce en medio de contradicciones cuando un núcleo de docentes y estudiantes cae en la cuenta de que, tal como estaba la universidad, no podía seguir en esas condiciones y que era necesario enfrentarla como siempre se hizo cuando las crisis llegan. La actitud provocadora del entonces presidente de la república Fujimori tenía como objetivo la toma de las universidades públicas. La Comisión de la Verdad y Reconciliación, recoge estos hechos.

En mayo de 1991, Fujimori y una comitiva presidencial, ingresan a la universidad provocando que alrededor de trescientos estudiantes lo apedreen. Por la mañana de ese mismo día, Fujimori, había estado en la universidad La Cantuta recibiendo similar acogida. En este grupo había gente de diversas tendencias de Izquierda y en menor medida simpatizantes del PCP-SL [...] Este hecho es el pretexto para instalar una base militar en la universidad. Cuando los militares ingresan al campus realizan requisas, intervenciones en las facultades, borran las pintas de la universidad. Estas acciones militares no tienen mayor impacto en el PCP-SL, que más bien pensaba que se agudizaban las contradicciones y estaban más cerca del equilibrio estratégico. La

intervención militar fue apoyada por un sector mayoritario de los estudiantes, ya que sentían que se recuperaba a San Marcos del caos (CVR, 654).<sup>3</sup>

Una población estudiantil descontenta con la vida académica porque existía una politización que no mostraba rutas académicas. Entonces, se tienen diferentes percepciones de los hechos. La universidad se convirtió en un cuartel y estuvo acompañada por un gobierno autoritario, sancionador y paralizante, fue sin duda la peor época para el ejercicio de la docencia universitaria.

Es en ese nuevo escenario que la universidad se disputa. Tras la crisis de los paradigmas (el “fin de la historia”) y la tragedia de la violencia vivida en esas décadas, el programa neoliberal retoma con fuerza los avatares de la economía y nos impone una política de ordenamiento que afectó la vida universitaria: la abandona a su suerte presupuestal y promovería la creación de las universidades empresas (DL N° 882, 1996). Sólo como dato ilustrativo, el siglo XX se inicia con una sola universidad San Marcos; en 1990 había 49 universidades. Para 2010 se tenía ya 120 universidades y en el 2017 se cuenta con 142 (51 públicas, 91 privadas). La composición del escenario universitario se conforma fundamentalmente por las universidades empresas. Así, la población que alcanza estas universidades es considerable: en el 2010 las universidades privadas concentraban un abrumador número de estudiantes en las universidades empresa. Alas Peruanas tenía ya 57616 estudiantes, César Vallejo 37163 y la San Martín de Porras 31046; las

---

3 <<http://www.cverdad.org.pe/ifinal>>.



tres concentraban 125.825 estudiantes(ANR, 2011, p.10). Respecto a las universidades públicas tomaremos nuevamente las tres primeras, en este caso San Marcos con 28.645, San Agustín con 24.212 y Federico Villarreal con 23.105, las tres reúnen una población de 75962. La data expresa ya el desplazamiento a las universidades mercado, por ello resulta contundente la afirmación que hace la SUNEDU: “mientras que a inicio de 1990 solo existían 49 universidades, al 2015 existían 132 universidades prestando servicios educativos [Gráfico 3.1.], las cuales se dividían en 42 universidades públicas y 90 universidades privadas (50 societarias y 40 asociativas). De las 80 universidades creadas entre 1990 y el 2015, el 83% son privadas” (SUNEDU, 2018, p.40).

Intervenida la Universidad, abandonada a su suerte, sin un Política Educativa consensuada, el siglo XXI se inicia con el retorno al orden institucional con una universidad que no estaba a la altura de las exigencias que plantea la sociedad, con una ley que ya no explicaba el ser de la Universidad y con ello desfasada para los propósitos de su desarrollo; pero el asunto no solo es su historia sino también el tipo de conocimiento y los epistemes desde donde produce e investiga o desarrolla la vida académica.

#### EXPERIENCIA LATINOAMERICANA

El escenario de inicios de siglo XXI impuso a la Universidad una nueva agenda al cuestionar su función y su relación con el Estado y la Sociedad. No es casual hallar diversas propuestas en América Latina, en especial me ocuparé de tres que resultan ilustrativas: la *Universidad Abierta al Futuro* en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú); el paradigma de

*Universidad y Región* que se desarrolla en Pasto, Nariño (Colombia) y la *Universidad Internacional*, UNILA (Brasil).

En el primer caso, se trataba del retorno a la vida académica y la recuperación de los mecanismos institucionales y democráticos en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se trataba de un movimiento docente que lideró el historiador Manuel Burga Díaz y cuyo programa se desarrolló durante el periodo 2001-2006. El costo del retorno fue enfrentar nuevos retos: la condición docente venida a menos, la internacionalización de la universidad, la prioridad académica y la investigación. El programa comprometía una audaz negociación con el Estado. El programa de *Universidad abierta al futuro* se caracterizó por un permanente ejercicio de transparencia, de gestión comprometida y de negociación directa con el Estado y otros actores que podían contribuir con la Universidad. En primer lugar, enfrentar el presupuesto, en segundo lugar, la regularidad de las actividades académicas y el incremento en las investigaciones cuyas mayores expresiones se da en las publicaciones del Fondo Editorial. Antes, nunca San Marcos había alcanzado un conjunto de alianza de alcance internacional Macro Universidades y locales como la Alianza Estratégica (San Marcos, UNI y La Molina). Al tiempo que se realizaron un conjunto de actividades que permitieron el desarrollo de toda la universidad que fuera promovida desde cuatro ejes que por su actualidad lo vamos a recordar, y que bien sintetizan el espíritu colectivo de entonces, impulsado por el movimiento docente Acuerdo Institucional: la “capacidad de producir saber se ha convertido en clave de poder” capaz “de asimilar el saber contemporáneo y adaptarlo a las necesidades del país y sus regiones, estableciendo nexos con la práctica

y nuestras raíces culturales” y, por cierto, “contribuir a su democratización socializando el saber y garantizando el acceso a la educación superior” e ir “más allá de la lógica cortoplacista que impone el mercado” (Depaz-Cuba, 2003, p.17-21).

El segundo caso, se desarrolla en Pasto, Nariño, Colombia, bajo la rectoría de Silvio Sánchez Fajardo, que viene alentada por el documento *Universidad y Región, Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2008-2020* cuyo propósito fue sintetizado y calificado como un programa exitoso por CAFET: “Establecer la convivencia responsable de la Universidad región, entendida como una cosmovisión compleja que se comprende, se reconoce y se autorregula, que está en permanente cambio e interactúa con otros ámbitos de la realidad, con seres humanos solidarios capaces de entender y respetar al otro como igual y diferente y que genera condiciones de equidad y libertad” (Universidad de Mariño, 2008, p.35). El sentido fue una universidad que imaginada desde los márgenes postulaba su relación con las exigencias de la zona, es decir, con las necesidades de la región y no la capital colombiana; por eso, su énfasis geopolítico revela su acentuado interés por el desarrollo regional alimentado por la historia y la cultura regional, incluida las colectividades indígenas y afrodescendientes. Este propósito descentralista ponía en primer plano resolver las demandas regionales y viabilizar los programas de desarrollo regional.

El tercer caso, proviene de la propuesta de universidad de encuentro internacional en la que los estados establecen un fuerte vínculo para propiciar el desarrollo de la ciencia, tecnología y humanidades y al mismo tiempo se afianza también el programa de intercambios MERCOSUR, me refiero al

proyecto y realización de la UNILA. Creada por Ley Federal n. 12.189/10, se trata de una propuesta que bien la resume el portal de dicha universidad:

A vocação da UNILA é de ser uma universidade que contribua para a integração latino-americana, com ênfase no Mercosul, por meio do conhecimento humanístico, científico e tecnológico, e da cooperação solidária entre as instituições de ensino superior, organismos governamentais e internacionais.

A UNILA está estruturada com uma organização inovadora e com uma concepção acadêmico-científica aberta aos avanços científicos, humanísticos e culturais atuais e futuros. A UNILA está comprometida com o destino das sociedades latino-americanas, cujas raízes estão referenciadas na herança da Reforma Universitária de Córdoba (1918), mas com uma perspectiva futura voltada para a construção de sociedades sustentáveis no século XXI, fundadas na identidade latino-americana, na sua diversidade cultural e orientada para o desenvolvimento econômico, à justiça social e à sustentabilidade ambiental (UNILA).<sup>4</sup>

Se trata de una universidad joven, pero que en su funcionamiento alcanzaba a concentrar interlocutores de toda América, donde el portugués es la lengua que dialoga con las otras, especialmente con el castellano y en

---

<sup>4</sup> UNILA. “A vocação da UNILA” em <<https://www.unila.edu.br/conteudo/voca%C3%A7%C3%A3o-daunila>> (3.518).

la que se tiene una especial atención a las lenguas indígenas; en el plano científico se ubicó en la dinámica del debate de las ciencias y la apuesta por el despliegue de tecnologías que ayuden al diálogo para el desarrollo y la identidad de Latinoamérica. La cita recuerda los documentos fundacionales (IMEA, 2009), la continuidad y al mismo tiempo las dificultades por las que atraviesa dicha universidad en el marco del endurecimiento del programa neoliberal de Brasil.

Estas tres experiencias imprimen tres horizontes, la primera el concepto de Universidad Abierta como un programa que no cierra sus puertas a los procesos sociales y a lo que acontece en el universo de desarrollo de la ciencia y tecnología y le impulsa a la conformación de una comunidad académica y científica sólida y competente. La segunda está referida a la sensibilidad que expresa en su apuesta decidida por asumir el dialogo y conversa con las demandas de la sociedad, especialmente, de las márgenes del poder central para ubicarse en las regiones, en las exigencias de desarrollo local. La tercera es ese horizonte que hace que la universidad sea un espacio de encuentro internacional, del dialogo de experiencias culturales y científicas en un marco global, hecho que sin duda afirma procesos que fortalece redes latinoamericanas para la ciencia, la tecnología y las humanidades en el siglo XXI.

## POST LEY: SAN MARCOS

El retorno a la institucionalidad, luego del caos generado por el rector que se opuso a la Ley Universitaria entre julio del 2014 y enero del 2016,<sup>5</sup> se produjo con la instalación de la Asamblea Universitaria que dio lugar al Estatuto vigente. Con ello, en el nuevo marco de la Ley Universitaria se convocaron a las elecciones generales; por primera vez estas fueron directas, docentes y estudiantes que ejercieron su voto para la elección de las autoridades centrales de la Universidad: Rector, Vicerrectores y Decanos. Sin mayores expectativas, se constata que la inversión pública ha disminuido, ha pasado a ser el 49% respecto al 51% de ingresos directamente recaudados. Este detalle tiene que ver con la manera como se entiende a la universidad: o entendemos a San Marcos como universidad pública y de la nación, o el pragmatismo nos llevará al nudo oscuro que sustituye sus fines principales de la Universidad por la búsqueda de ingresos propios. Esto es la inevitable ley del mercado, que Boaventura de Sousa Santos lee como “erosión radical” entendida como la “transformación de la universidad en un servicio al que se tiene acceso, no por vía de la ciudadanía sino por vía del consumo” (Santos, 2006, p.30-31). Cuestión sobre la cual, la gobernanza y su comunidad tiene que discernir, es decir, el Estado y la comunidad universitaria tienen que discutir y proponer una salida ajena a la mercantilización de la universidad.

---

5 Basta revisar las notas de entonces, apunto la de “El Comercio” (4.1.2016) <<https://elcomercio.pe/lima/unmsm-cinco-claves-entender-pasa-pedro-cotillo-259364>> y la Resolución 001-2016-SU-NEDU/ CD <<http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/disponen-medida-preventiva-respecto-al-rectorado-de-la-unive-resolucion-n-001-2016-suneducd-1330960-1>>.

Las señales post Ley Universitaria han resultado a todas luces interesantes aun con los reparos que formularemos. Los datos resultan interesantes en lo que va para estos dos años. Lo significativo y trascendente era el inevitable reconocimiento a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que se observa en el licenciamiento de 10 años que la SUNEDU ha formalizado pese a los 467 años de existencia. La trayectoria de la Universidad de San Marcos evidencia una continuidad no por reflejo, sino por un complejo proceso que se ha producido a lo largo de todos los siglos y más allá del abandono de la Universidad por parte del Estado. Este hecho que singulariza a la Universidad de San Marcos no ha sido suficientemente trabajado. Empezando por los avances y los retrocesos, o la poca o escasa visión que se tiene de la universidad.

Entre estos logros se puede mostrar la regularidad de las actividades académicas y el ligero incremento de tesis en pre y posgrado. A esto se debe agregar la tendencia a la internacionalización de los programas de posgrado, en lo que se observa cada vez más movilidad docente y estudiantil entre universidades de América Latina, Norteamérica y Europa principalmente, y la próxima inserción del bloque asiático. De hecho, se han producido importantes iniciativas, el programa papel cero (en proceso) y la generalización de la plataforma Office 365 como resultado del convenio con Microsoft. A esto se agrega las estancias académicas de funcionarios y estudiantes, especialmente a la Universidad de Harvard.

Si esto es lo notable, corresponde advertir algunas tendencias que se divorcian de la propia historia de San Marcos, un espejismo en la autoridad que no parece descolgarse de la tradición colonial al incorporar en la última

ceremonia de aniversario una toga y no el espíritu civil y académico. En este sentido, son tres nudos que tendrán que solucionarse:

#### UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN

El eje movilizador será convertir a San Marcos en universidad de investigación, para ello ha empezado a dejar de ser una declaración para dar pasos concretos en el marco de la exigencia de la nueva Ley Universitaria del 2014. El hecho de mayor impacto para nuestra Universidad es sin duda las propuestas innovadoras que desarrolla el Vicerrectorado de Investigaciones y Posgrado (VRIP). Esto ha descentrado la carga burocrática de algunos institutos y queda claro que la apuesta es hacia una universidad de investigación. Primero por una triple exigencia, porque la investigación ha pasado a dominio de los Grupos de Investigación (GI), si la conformación de estos es dinámica, supone a su vez la legibilidad de lo que se investiga y a la vez la formación de investigadores (ver Cuadro 1). Un grupo se conforma con la presencia de docentes ordinarios y al mismo tiempo la vialidad de este solo es posible si participan estudiantes de pregrado y posgrado. El grupo tiene a su vez responsabilidad respecto a la formulación de las tesis, por eso, el proyecto, incorpora, a la vez cuando menos un tesista (VRIP 2017).

Esto que indico vino acompañado por una reorientación del presupuesto que desde el año 1992 la universidad de San Marcos recibía para investigación, 5 millones de soles. Durante cerca de 30 años se mantuvo este presupuesto promedio; el año 2017 cambio sustantivamente, el promedio pasó a 30 millones de soles aproximadamente, lo que sin duda ha permitido una mejor movilidad a los docentes-investigadores, y agregamos que hay



un núcleo importante de estos grupos que tienen la calificación REGINA-CONCYTEC, que reciben una bonificación mensual.

El año 2017 se formaron 432 Grupos de Investigación (GI), de los cuales 42 son de Letras; 259 investigadores acreditados de los cuales, 23 corresponde a Letras y 29 a Humanidades.

Cuadro 1: Grupos de investigación e investigadores Regina 2017.

	UNSM	%	Humanidades	%	Letras	%
Grupos de Investigación	432	100	96	22	42	10
Investigadores-Regina <sup>1</sup>	259	100	29	11	23	9

Elaboración propia (VRIP 2017; comunicaciones personales).

Los resultados se verán con seguridad en dos años o un lustro. En primer lugar se verá si se incrementó la producción científica de la comunidad sanmarquina y si, como se sabe ya, se pasa a ocupar el primer lugar entre las universidades locales que investigan y no serlo sólo de las universidades públicas. El dato resulta notable porque va acompañado con la trayectoria de nuestra universidad, tal como lo suscribe el documento de SUNEDU:

Que, la Universidad difunde las investigaciones en el repositorio institucional en línea “Cybertesis” y se editan veinticuatro (24) revistas científicas por las diferentes facultades e institutos de investigación de la Universidad, para

lo cual el VRIP, a través del Fondo Editorial, brinda el servicio de edición de modo gratuito. Tres de estas revistas se encuentran en el catálogo Scielo (Anales de la Facultad de Medicina, Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú y Revista Peruana de Biología) y dos (2) en el de Scopus (Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú y Revista Peruana de Biología); Que, la Universidad cuenta actualmente con doscientos treinta y nueve (239) docentes calificados registrados en el Regina del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica-Sinacyt.

Que, se verificó la producción científica declarada en el DINA al 2017, siendo que entre las publicaciones existentes se encuentran: doscientos ochenta y un (281) artículos en Web of Science; dos mil trescientos treinta (2 330) artículos en Scopus; mil setecientos ochenta (1 780) artículos en Scielo; seiscientos noventa y siete (697) artículos en Medline; cuatro mil novecientos treinta y ocho (4 938) artículos en revistas; dieciséis mil cincuenta y seis (16 056) artículos para congresos, conferencias, libros y otras producciones científicas; tres mil cuatrocientos treinta y nueve (3 439) proyectos de investigación en los que los investigadores de la Universidad figuran como investigador principal; tres mil quinientos treinta y cuatro (3 534) en proyectos de investigación básica, y dos mil seiscientos cincuenta y dos (2 652) en proyectos de investigación aplicada (SUNEDU, 2018, p.13-14).

La información de SUNEDU obvia la trayectoria de la Facultad de Letras, que en el 2017 alcanzo con su revista *Letras*, la calificación Web of Science.

## UNIVERSIDAD ESCOLARIZADA

Estamos frente a diversos procesos, que bien convendría revisar y levantar en un balance de la trayectoria académica del último lustro, para ver en qué estamos entrampados; que, desde luego, compromete la continuidad de los programas y la pérdida de oportunidad para reformular los programas vigentes y direccionalidad que no se contrasta con la necesidad de una universidad del siglo XXI. El primero lo asocio a las exigencias de la vida académica, con lo que ocurre con el *Modelo Educativo de San Marcos* (2005) que no aterriza.

No hace sino reiterar aquellas propuestas que circulan en el Norte como la de Martha Nussbaum, esto es las perspectivas de las capacidades y la condición de ser humano o las que se han generado a lo largo del tiempo. La imagen que se tiene de lo académico es que no hay nada nuevo respecto a lo avanzado con el llamado Modelo San Marcos. De esta forma podríamos decir que se trata de un programa que en términos de gobernanza se rige por el efectivísimo triunfalista, es decir, lo que sus administradores exhiben con éxito, aunque los procesos sean enmarañados (pienso en convocatorias públicas cuyo proceso se burocratiza y se salen de la línea académica); asumir acríticamente tareas encaminadas a cumplir con las exigencias de la nueva ley universitaria, obviar los derechos adquiridos, etc. Insisto, no se percibe en los esfuerzos desarrollados en los dos últimos años. Esto porque se ha reducido el sistema universitario a la subordinación, a los estándares burocráticos que impone el Ministerio de Educación, que remeda las competencias y no ha desarrollado un debate sobre la calidad y excelencia en los procesos formativos universitarios. El *Modelo Educativo de San Marcos*

(2015) no ha terminado de cuajar, se ha convertido en un buen propósito de la gestión y tenemos sí un marco de referencia básica. No se ha sido suficientemente capaz de imaginar diversas matrices de desarrollo para una universidad como la nuestra en la que es posible desarrollos originales. No parece que se desea entrar al debate.

Son mayores las interrogantes que genera, porque no observamos un adecuado equilibrio entre el gesto político y el gesto académico. El gesto político justifica y termina sacrificando el derroche público, como ha ocurrido con las sucesivas amnistías que reincorpora a los estudiantes (con dos o más repitencias). Derroche público en el sentido de la inversión que hace toda la comunidad nacional, especialmente los más pobres del Perú, para que alguien pueda estudiar en SM que desaprovecha, que no honra el gasto público, lo que convierte este acto en un asunto ético. En el mismo sentido los programas, se han adecuados a una plataforma formal en la que no hay una interpretación ni se cuestiona, se la acata, sin que la Universidad tenga capacidad para negociar los estándares con los que se califica. Es cierto que el licenciamiento ha permitido ordenar la institución, pero esto es insuficiente de cara a las demandas de la sociedad y al mercado que está de moda y que explicita la ley como forma de descapitalizar a la Universidad pública. Esto no se ha sabido sopesar, y estamos pensando entre los Estudios de formación y los Estudios Generales (EG), que tampoco se han leído con atención a la experiencia inmediata en nuestra propia universidad (Integrado en la Facultades, ni menos nos hemos preguntado por el fracaso de los Estudios Generales en los años 60). No se trata de convertir en la antigua escuela fiscal a los EG, sino redimensionar y leerlo como una oportunidad

para enmendar la labor académica y la gestión de dichos estudios, la de formar las bases de cuadros profesionales altamente calificados, con una fuerte sensibilidad social y con una perspectiva óptima en cada uno de sus campos de acción. Ciertamente, es una exigencia de la Ley y un exceso en el Estatuto. Lo notorio es la improvisación. Esto se advierte en la inexistencia de una demanda presupuestal en el 2016 para su funcionamiento y en la inexistencia de la malla curricular (estas se terminaron en diciembre 2017 y enero 2018). No termina de entenderse que la profesionalización no puede continuar teniendo la duración actual cinco años y de los cuales, por Ley, hay que desarrollar un programa de Estudios Generales, que en nuestra opinión está destinada al fracaso exactamente por la vulgar escolarización y el sesgo cerrado. Al menos aguardamos que esta se abra para imaginar propuestas de diversa naturaleza y que ayuden a crecer académicamente a nuestra universidad, entre otros aportes como los de la educación crítica. Esperamos que las estancias académicas en la Universidad de Harvard puedan reportar líneas inteligentes y no el llenado de fichas y protocolos que lindan con lo absurdo y no la cualidad de la formación en aula.

#### DEMOCRACIA Y TOLERANCIA

Entendemos la universidad como un espacio privilegiado para el desarrollo y debate de las ideas. No para el cierre ni la prohibición. Si hay descontento es porque algo está fallando, es porque algo está ocurriendo y no se ha resuelto; acaso también porque no se establecieron los consensos que requieren diversos procesos en una universidad compleja como la nuestra. El fantasma del terrorismo es un argumento fácil, un expediente pragmático

para descalificar, propio de la post verdad, y no comprender las posibilidades de las disidencias creadoras. En la memoria popular y política se ha instalado un fantasma para justificar crisis sociales. La ligereza no ha hecho olvidar que en el caso de San Marcos fueron exactamente los integrantes de Sendero Luminoso quienes sostuvieron la intervención fujimorista, esto en virtud del Acuerdo de Paz (Sandoval, 2012). Esto vuelve obsolescente las posturas temerosas de un ejercicio de la libertad de expresión y de opinión y a la agrupación gremial. Ciertamente que la experiencia sanmarquina, como en varias universidades, de una alta politización supuso el abandono de la institucionalidad académica, la convirtió en territorios “libres” y un aprovechamiento de este espacio público en el periodo del conflicto armado interno. Ha hecho que los jóvenes estudiantes se conviertan en objeto de descalificación cuando protestan. Pero exactamente estos han sido los que han protestado y han impedido que las desmedidas se consumen.

El espacio universitario es un espacio para el debate de las ideas, hacer lo contrario sería convertirnos en una escuela uniforme y unísona en nuestra sociedad. La comprensión del espacio universitario donde el descontento y la prospectiva se dan no debe llevar a anular las diferencias. Imaginar una universidad cerrada, intolerante y controlista sería renunciar a uno de los legados de la Reforma de Córdoba, esto es la formación universitaria conectada con el mundo. No un solo tema de interés, sino diversas temáticas emergentes, no posibilitar su desarrollo sería la clausura misma del desarrollo universitario. No somos una universidad confesional, ni señorial, ni las autoridades son las dueñas de esta. Somos una universidad pública con todos los derechos y obligaciones que demandan la comunidad y las

normas vigentes. Si hay algo positivo en todo esto es que se afianza la vida académica sí, pero al mismo tiempo, acusar a los gremios de intolerantes es simplemente una incapacidad para gestionar con el mismo desprecio que se ha tenido a los derechos adquiridos de los docentes y trabajadores.

La construcción de la tolerancia y la inclusión es un asunto que debe presidir lo que hacemos como académicos. Se trata de fomentar una cultura de la democracia y el ejercicio crítico permanente, que sopesa lo académico como lo central. El asunto es dar un nuevo tratamiento a las formas de protesta. No se debe criminalizar ni judicializar lo que es un acto de protesta.<sup>6</sup>

Lo que nos lleva a pensar cuales son las fuentes del humanismo del siglo XXI. Sin duda, lo localizamos en primer lugar, desde este lado de enunciación, en las sabidurías y tradiciones culturales de los pueblos amerindios y de las colectividades afroamericanas. Junto con ellos los desbordes de pensamiento que tienen en Enrique Dussel a uno de los protagonistas, tanto, así como al peruano Juan Abugattás que las conectamos con las epistemologías del Sur.

#### UNIVERSIDAD Y EL HUMANISMO DEL SIGLO XXI

En general, podemos afirmar, que las normas universitarias están imbuidas de un discurso que se inspira en el humanismo discursivo y

---

<sup>6</sup> Dejo solo anotado que hay otros aspectos que aquí no vamos a reseñar ni comentar. Solo lo enuncio: el entrapamiento burocrático en la gestión administrativa que se asocia con la forma como se viene gestionando actualmente la universidad. Ciertamente que el aparato burocrático suele ser uno de lo más lentos en transformarse, pero está resultando totalmente adverso a todo el programa iniciado por la actual gestión. Empezando por la incapacidad de esta burocracia de resolver oportunamente las demandas de las facultades en referencia a los montos presupuestales asignados para el año 2017.

el progresismo posmoderno. Es decir, las normas declaran y hacen suyo como acto político las buenas intenciones de nuestras universidades y aún, se declaran herederas de la reforma de Córdoba. Las usa para vivir en el paraíso, para la universidad, en efecto, la *universitas*, pero en la práctica, cabe preguntarse ¿cuáles son los ejes transversales que declaran respeto a la humanidad, la inclusión, la tolerancia y la interculturalidad? Cuando se revisan los programas estos quedan fuera. Y lo que se ha marcado es el otro eje, la competitividad, la IyD (“Investigación, Desarrollo tecnológico e Investigación”, modelo de acreditación del SINEACE) que corresponde y alinea las políticas universitarias a las políticas neoliberales. Y en el que es obvia una renuncia a la condición de la universidad.

Si así ocurre en la ley, en los contextos políticos, resulta interesante escuchar a los políticos y enterarnos del destino de las humanidades, como asuntos que deben desatenderse a los estudiantes y volver pragmática la educación. Algunos candidatos de tendencia neoliberal, de derecha, estiman que la educación literaria, las artes y la historia deben pasar a ser parte de las preocupaciones del sector privado. El Estado no debe invertir en esas carreras que no sirven. Esta actitud tecnocrática y pragmática viene avalada por los teóricos de la universidad-empresa, es decir, por el facilismo de las carreras universitarias situadas como esquemas de formación enteramente funcionales, mercantilistas. Pero ¿por qué volver sobre el humanismo en pleno siglo XXI? Lo hacemos porque si algo ocurrió con el humanismo renacentista fue que nos volvió a nuestra condición de sujetos, de humanos que podíamos vernos en dios y en su imagen a la capacidad de pensar desde el libre albedrío. Esta fue fuente para que en diversos momentos de



nuestra historia se concluyera en la redefinición del otro como semejante al uno. Pero ¿qué entendemos por humanismo? Lo entiendo como la forma del pensar-práctica que pone en el centro a los seres humanos, sin obviar la relación con el espacio y todos los seres del estar-convivencia con los humanos. En el siglo XXI lo entendemos como una práctica que asume una postura que desobedece la norma arbitraria que piensa al humano sólo como varón y mujer, para pasar a las diversidades de la expresión y constitución del humano. De esta manera el centro de nuestra atención es el ser humano y desde esta condición se pelea para que esta condición no se pierda. La pérdida de cualquier humano cuando este está en los límites de su existencia, llámese esto pobreza o amenaza de muerte por las guerras o por políticas excluyentes.

Juan Abugattás en ese proteico libro *Indagaciones filosóficas sobre nuestro futuro* (2005) nos ha llevado por los pliegues irresolutos del problema y con esa magia que profesa nos ha recordado la frase de Pico Della Mirándola que define al humanismo: “el hombre es el *mágnum miraculum*” (2005, p.85), el gran milagro, pero este se ha desvanecido en el siglo XXI precisamente por las diversas amenazas por las que atraviesa, pese a la dupla humanismo-modernidad. De allí que el antihumanismo niega las posibilidades de la subsistencia como en las ficciones futuristas en el que un puñado de gente puede sobrevivir, entonces, la pregunta pertinente para la Universidad será:

¿Es menester postular algún tipo de tesis humanista para sustentar un proyecto alternativo al moderno? Antes de comprometerse con un ejercicio

como este hay que tener muy en cuenta que el humanismo se ha dado históricamente ligado al proyecto moderno, tal proyecto es el único que ha generado un humanismo radical, pues aquello que se designa en relación a con la Grecia clásica con ese mismo nombre es un fenómeno de una naturaleza y un contenido totalmente distintos. Es por ello justamente que el humanismo se ha visto comprometido en la crítica a la modernidad (Abugattás, 2005, p.87).

La crítica a los límites de la modernidad – y sus post – supone repensar que el proyecto moderno “no está constituido solamente por la voluntad desmedida de poder y por el despliegue destructivo de pasiones” sino también por la “triple convicción de que los seres humanos son iguales, estrictamente dignos y libres” (Abugattás, 2005, p.88), por lo que la vida “la más miserable de las vidas humanas tiene algún valor” y que esta no se limita al conocimiento sino como esta nueva situación aparece cargada con nuevos sentidos, que llamara el “significado trascendente” del humanismo, para luego, precisar: “Acoger a todos los seres humanos sin excepción y que vea en cada uno de ellos un portador de sentido” (Abugattás, 2005, p.94) y cuya existencia contemporánea se confronta como el asunto de la escasez, la tecnología y la democracia.

El humano establece relaciones con su entorno, con el espacio donde mora. Y esto tiene que ver con extractivismo que ve al espacio tierra como una fuente inagotable. Diferente a esto imaginamos una relación amable con el espacio. Ya sabemos que el uso vertical del espacio será una solución

para el crecimiento imparable de las ciudades, pero podríamos terminar por destruir el entorno natural y convertir a todo esto en la ciudad del cemento, entonces, qué respuesta tenemos. Con ello pensamos en el espacio no como una riqueza que sólo hay que extraer sino cómo garantizamos que esta pueda superar nuestra probable autodestrucción.

El otro sentido de nuestra condición humana tiene que ver con los otros seres que conviven en el espacio mundo. Es decir, como las plantas y animales forman parte de nuestra experiencia vital. El comportamiento humano a lo largo de todo este tiempo ha estado signado por la descalificación del otro-animal, nuestra condición de mamífero que hablamos y tenemos libre albedrío, nos ha llevado a considerar a las plantas y animales como parte de ese paisaje que dominamos y explotamos y no tenemos ninguna relación amable con él. Es sintomático lo que ocurre con los transgénicos como el maíz utilizado en Bolivia, que el modesto campesino e indígena ya no puede darle continuidad, porque si este es resistente, al mismo tiempo no se reproduce, por lo que ha generado una cadena de dependencia, en la que la universidad – sociedad termina alineándose como el modelo universidad-empresa. En buena cuenta, se trata de repensar, nuestra relación con la naturaleza, las plantas, los animales, los cerros, los lagos entre todo aquello que rodea a los humanos.

Sin abandonar esta perspectiva, la del respeto a la vida humana y el ejercicio de la dignidad y libertad y su confrontación con los programas de desarrollo, consideramos que nuestra opción y apuesta tiene que ser y estar vinculada al humanismo en el sentido también pensado desde las colectividades arrinconadas, étnicas del sur. De esta manera, el paradigma humanista

pone en cuestión el logocentrismo que se desarrolla como estrategia de investigación y tecnología vinculada al mercado y no necesariamente para efectos de la continuidad de la vida humana.

La construcción del conocimiento no sólo tiene ver con los avances tecnológicos y el desarrollo de la ciencia, sino también con aquello que resulta parte del debate internacional de una universidad que plantea sus autonomías relativas, es decir, leerse desde América Latina. De este modo, como anota Javier Rodizales, se trata de la indisciplina del espíritu crítico, frase de Javier Muguerza que la traduce como un ejercicio “a favor de la libertad más que del poder” (Rodizales, 2010, p.71). Expectativa que coincide con las miradas descolonizadoras, “La descolonialidad de la universidad apunta al desarrollo de una cultura de la esperanza colaborativa enraizada por la producción de la autonomía epistémica y societal” (Mejía, 2017, p.210). Al hacer el diagnóstico de la universidad peruana, Julio Mejía expresa los límites de esta si continúa con sus limitaciones que ya no viene solo del orden económico sino de la forma como la comunidad elabora sus saberes:

La universidad peruana es una institución esencialmente monocultural y de predominio del saber moderno corporativo que prescinde de la enorme heterogeneidad de los otros saberes del país [...] se privilegia los saberes eurocéntricos, se constriñe los saberes críticos y excluye los conocimientos andinos y los pueblos sometidos (Mejía, 2017, p.208).

Es tiempo de poner en debate esta respuesta que cuestiona desde perspectivas de coloniales y que se corresponde con la sensibilidad y razonamiento indígena. Un concepto que en las dos últimas décadas ha circulado como el *Allinkawsay*, se replica en todas las naciones indígenas de América Latina. El centro del *allinkawsay* es exactamente el runa. Esto es la gente, el humano. Pero la humanidad es imaginada como relacionada y relacionante. No es posible en la colectividad andina imaginarnos en la soledad sino es cuando menos en par. Y cuya primera condición será pues, la relacionalidad del hombre con el otro, con el mismo y el otro mismo en su colectividad. Pero ¿a propósito de qué? A fin de que la vida sea eso; el buen vivir. Una existencia vivida con dignidad, sin premuras. Por eso establece una relación básica entre los seres humanos como pares y sus similares. La categoría en realidad se asocia a su vez a una concepción integral que termina siendo total: la vida entonces como sensibilidad, como aquello que se hace, percibe y siente, la capacidad de hablar con la transparencia y la legibilidad del corazón (*sunqu*), al tiempo que el hacer implica establecer relaciones adecuadas con los otros que conviven con nosotros, las plantas, los animales, los ríos, los cerros, etc. Esta mirada en efecto tiene consecuencia en el concepto que estamos planteando, se trata como desde un espacio público entendemos la existencia como valor central, que al mismo tiempo esta existencia se convierte en una que relacionada a las otras formas de vida, los entornos construidos por nosotros y la naturaleza, y como interactúa en ella con respeto al otro.

La misma que demanda que el valor del hacer (*ruray*) sea exactamente lo mejor, la calidad, pero no la del atropello al otro. No porque se renuncia a

la competencia sino que el concepto está en hacer mejor y óptimo, siempre. Cuando referimos a los propósitos de repensar el aporte de los pueblos indígenas y afroamericanos, estamos poniendo en efecto el sentido de la diferencia y al mismo tiempo lo que nos aportan. Este sentido básico lo asocio al *allinkawsay* entre las culturas locales de los espacios andinos que tienen, que comprometen el buen vivir como ejercicio del ser que hace, siente, convive y crea. Pero no en el sentido del relativismo puro, sino en el entendido de:

que la “identidad cultural” no es más que la cristalización temporal de ciertas relaciones de poder y no una esencia intemporal que pueda ser pensada con independencia de estas. No hay manera de que una comunidad particular (sea indígena, negra, gay, musulmana, lésbica) viva una existencia independiente del sistema de relaciones de poder que la ha constituido, así, como identidad subalterna. Es una ilusión creer que las comunidades subalternas viven como las mónadas de Leibniz, sin puertas y con ventanas abiertas hacia el mundo exterior (Castro-Gómez, 2017, p.254).

La universidad humanista tiene como horizonte al ser humano. Pone en primer lugar al ser humano como centro de su expectativa, la existencia de este compromete la resolución de los problemas que tiene que ver con la propia convivencia, especialmente las relaciones con el enorme sistema mundo en el que los espacios han sido vulnerados hasta su extinción.

## CODA

Finalmente, consideramos que el nuevo contexto universitario peruano nos ubica en una de las mayores oportunidades para sacar a nuestra universidad de su estado en que quedó después de una década errática de política y de ausencia de un programa para San Marcos. Es tiempo de los consensos para ponernos de acuerdo hacia dónde deseamos llevar a nuestra universidad. San Marcos está acostumbrada a responder a los retos, por ello los actuales desafíos consisten en no repetir una vulgata, ya que de alguna manera con ello se quiere dejar de lado un ejercicio que le compete a la universidad: el desarrollo de la crítica y la libre expresión que no es un asunto declarativo, sino que cruza todas las actividades de nuestra universidad. Lo que implica el fortalecimiento de una comunidad académica que renuncia a la toga de reminiscencias coloniales y sabe lidiar con la diversidad como principio básico y que apuesta más allá de lo que podemos imaginar. Un férreo compromiso con la universidad a fin de que el estado asuma lo que corresponde en relación con la primera universidad, es decir, que se invierta, que no renuncie al servicio público. Somos la universidad pública de la Nación, no somos universidad de lucro, por lo que nos corresponde cumplir con nuestra función de excelencia académica y desarrollo de primera línea de investigación, por tanto, que no se trata de generar un presupuesto por ingresos propios, sino que el Estado tendría que financiar a la universidad exactamente porque se compromete con metas y logros específicos para el país. Todo esto demanda revisar qué significa la Universidad de San Marcos para su propia comunidad y para el país. En tanto, es lo que manifestó el actual rector de San Marcos, Orestes Cachay, parafraseando una celebra frase

de Abraham Valdelomar, “El Perú es San Marcos y San Marcos es el Perú” (12.5.2018). Si esto es así, entonces, pensemos en la defensa de nuestra universidad como pública, es decir, como la universidad de la Nación. Una universidad que se piensa desde las humanidades del siglo XXI, que sopesa la amenaza de la existencia, que está comprometida con las buenas prácticas y con garantizar la excelencia y la investigación como primacía de su quehacer y espíritu. Una universidad que recoge todo el legado de su historia, pero se sacude del manto colonial, para ser laica y humanista del siglo XXI, sin temor a conversar con el capital y sin dependencia ni sumisión para expresar como colectividad cuando se atropellan instituciones, derechos o se pretenda consumir desigualdades en el país.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abugattas, Juan. *Indagaciones filosóficas sobre nuestro futuro*. Lima: Fondo Ed. Universidad Nacional Mayor de San Marcos-UNESCO, 2005.
- Álvarez Posada, Sebastián. “Martha Nussbaum y la educación en humanidades”. *Analecta política*, [S.l.], v. 6, n. 10 Ene-Jun, p. 167-178, abr. 2016. ISSN 2027-7458. Disponible en: <<https://revistas.upb.edu.co/index.php/analecta/article/view/6177>>.
- ANR. *Universidades 2011. Población Universitaria 2010*. Estadísticos Universitarios. Lima: Asociación Nacional de Rectores, 2011. Disponible en: <[http://censos.inei.gob.pe/cenaun/redatam\\_inei/doc/ESTADISTICA\\_UNIVERSITARIAS.pdf](http://censos.inei.gob.pe/cenaun/redatam_inei/doc/ESTADISTICA_UNIVERSITARIAS.pdf)>.
- Burga Díaz, Manuel. “Universidad abierta al futuro. Una experiencia de gestión, 2001-2006”, *Hacia dónde va la Universidad Latinoamericana?* Lima: Consejo Nacional de Educación, 2017.



- Castro-Gómez, S. (2017). ¿Qué hacer con los universalismos occidentales? Observaciones en torno al “giro decolonial”. *Alecta Política*, 7(13), 249-272. Disponible en: <<https://revistas.upb.edu.co/index.php/analecta/article/view/6177>>.
- Consejo Nacional de Educación. (2017). *¿Hacia dónde va la universidad latinoamericana?* Experiencias de gestión 2000 – 2010. Lima: Consejo Nacional de Educación, 2017. Disponible en: <<http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/MINEDU/5494?show=full>>.
- CVR *Informe final*. Lima: Comisión de la Verdad y la Reconciliación, 2006. Disponible en: <[http://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20V/SECCION%20TERCERALos%20Escenarios%20de%20la%20violencia%20\(continuacion\)/2.%20HISTORIAS%20REPRESENTATIVAS%20DE%20LA%20VIOLENCIA/2.20%20LA%20UNMSM.pdf](http://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20V/SECCION%20TERCERALos%20Escenarios%20de%20la%20violencia%20(continuacion)/2.%20HISTORIAS%20REPRESENTATIVAS%20DE%20LA%20VIOLENCIA/2.20%20LA%20UNMSM.pdf)>.
- Depaz Toledo, Zenón; Cuba Sancho, Juana. (2003). *Lineamientos para una política de calidad, autoevaluación y acreditación en la UNMSM*. Lima: UNMSM Oficina General De Planificación-OCAA, Coordinación de Reforma Universitaria. Disponible en: <<http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/650/376.%20Lineamientos%20para%20una%20pol%C3%ADtica%20de%20calidad%2C%20autoevaluaci%C3%B3n%20y%20acreditaci%C3%B3n%20en%20la%20UNMSM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>>.
- Dussel, Enrique. *Filosofías del Sur, descolonización y transmodernidad*. México DF: Ediciones Akal México, 2015
- Instituto Mercosul de Estudos Avançados. Comissão de Implantação da Universidade Federal da Integração Latino-Americana. *UNILA: consulta internacional: contribuições à concepção, organização e proposta político-pedagógica da Unila*. Foz do Iguaçu (Brasil): IMEA-Instituto Mercosul de Estudos Avançados, 2009
- Mariátegui, José Carlos. (1927) *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*. 3ª ed. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho, 2017 (Biblioteca Ayacucho, vol. 69).

- Mejía Navarrete, Julio. “El proceso de la educación superior en el Perú. La descolonialidad del saber universitario”. *Investigaciones Sociales*, vol. 21, n° 38. Lima, enero-junio 2017; pp. 199-212.
- Ñopo, Hugo. *Análisis de la Inversión Educativa en el Perú desde una mirada comparada*. Informe final-Lima: Proyecto FORGE, febrero 2018. Disponible en: <<http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/MINEDU/5729/An%C3%A1lisis%20de%20la%20inversi%C3%B3n%20educativa%20en%20el%20Per%C3%BA%20desde%20una%20mirada%20comparada.pdf?sequence=1&isAllowed=y>> (14.518).
- Sánchez Fajardo, Silvio. “Gramáticas de la Universidad o la Universidad como texto”, *Conversación interminable con Silvio Sánchez Fajardo*. Pasto (Colombia): ed. Javier Rosales, 2015.
- Sánchez Fajardo, Silvio. *Pensar la Universidad y la Región*”. *Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020. Construcción Participativa*. San Juan de Pasto (Colombia): Universidad de Mariño, 2008. Disponible en: <<http://reforma.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2010/03/>> (3.5.2018).
- Sandoval, Pablo “El genio y la botella: sobre Movadef y Sendero Luminoso en San Marcos”. En *Revista Argumentos*, año 6, n.º 5. Noviembre 2012. Disponible en: <[http://www.revistargumentos.org.pe/el\\_genio\\_y\\_la\\_botella.html](http://www.revistargumentos.org.pe/el_genio_y_la_botella.html)> (24.5.18).
- Santos, Boaventura de Sousa. *La universidad popular del siglo XXI*. Lima: Fondo Ed. Facultad de Ciencias Sociales UNMSM/ Programa de Estudios sobre Democracia y Transformación Global, 2006.
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). *Informe bienal sobre la realidad universitaria peruana*. Lima: SUNEDU, 2018. Disponible en: <<https://www.sunedu.gob.pe/informe-bienal-sobre-realidad-universitaria/>>.

DOCUMENTOS Y NORMAS LEGALES

Ley Universitaria 30220. Lima, 3 de julio 2014. Disponible en: <[http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley\\_universitaria.pdf](http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley_universitaria.pdf)>.

SUNEDU. *Resolución del Consejo Directivo N° 036-2018-SUNEDU/CD Resolución que otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para ofrecer el servicio educativo superior universitario. El Peruano*, 4 de abril 2018; Separata especial, 36 pp. Disponible en: <<http://letras.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2018/04/EL-PERUANO-Licenciamiento.pdf>>.

UNILA. “A vocação da UNILA”. Disponible en: <<https://www.unila.edu.br/conteudo/voca%C3%A7%C3%A3o-da-unila>> (3.518).

UNMSM. *El Modelo Educativo de San Marcos*. Lima: Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, setiembre 2015.

VRIP-UNMSM. *Catálogo de Grupos de Investigación de la UNMSM*. Lima: Vicerrectorado de Investigación y Posgrado VRIP Universidad Nacional Mayor de San Marcos, noviembre 2017.